

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23
rs. trimestre, y porcomisionado, 25.—Ultramar
y extranjero 40

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
ños.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

SIGA LA UNION.

Con este título publica ayer el periódico unionista el «Diario Español» un artículo encaminado á pedir que se mantenga la conciliación de los tres partidos, que se necesita todavía para la terminación de la obra revolucionaria.

Hé aquí algunas de las consideraciones del apreciable colega:

«Hoy de nuevo debemos repetirlo; la conciliación es mas necesaria que nunca; los peligros que rodean á la patria son los mismos: los enemigos de la libertad son tan fuertes como antes; los que crean que los partidos coaligados deben separarse y seguir diferentes caminos, esos por mas que se llamen liberales, son los mayores enemigos de la libertad.»

Pregunta después si se ha constituido una situación definitiva al nuparo del trono y de la Constitución; si no hay ya que temer peligro alguno para la libertad, y después de contestar que solo se ha andado una parte del camino, que se ha formado una Constitución, que se ha vencido al absolutismo y derrotado la anarquía cuando ha levantado el péndulo de la guerra civil, pero que falta mucho que hacer, que falta elegir un rey y sentarlo en el trono, formar las leyes orgánicas, vencer la formidable cuestión de Hacienda, que para todo esto se necesita mantener la conciliación, después de todas estas indicaciones, añade el diario unionista:

«Grandes sacrificios tenemos hechos todos los liberales por mantener hasta hoy la conciliación, no queremos perderlos todos en un día, por negarnos á hacer uno nuevo, tal vez el último. No nos deslumbré á unos el brillo de una victoria, no nos ofusque á otros una excesiva impaciencia, no nos engañe á todos una egoísta esperanza.»

Reproducimos con gusto el siguiente hecho de que se hace eco el «Diario» de Valencia:

«Un episodio vamos á relatar que honra sobremanera al valiente ejército español.

El día 8 por la mañana desembarcó por la plaza de las Yervas á la calle de las Platerías, una pieza de artillería mandada por el teniente D. Rafael Monterde, siendo recibida á balazos, de cuyas resultas quedó muerto en el acto un artillero y tres heridos, y atravesada la cara por una bala el referido oficial, quedando solo el artillero Juan Marco y Hernandez, el cual, después de disparar la pieza, oyendo que el teniente pedía socorro, acudió á prestárselo esclamando: «No se aflija V., mi teniente, que aquí hay un artillero;» y separándose de la pieza, que mas tarde recuperó el alférez graduado, sargento primero señor Duran, tomó en hombros al señor Monterde, en medio de una nube de balas, dirigiéndose á la casa núm. 5 de la referida calle de las Platerías, y hallando la puerta cerrada, dejó en el suelo al oficial, y con la ayuda de un pico derribó la puerta, consiguiendo por fin dejar al teniente en una cama de una de las habitaciones.

Ya en la casa, rompió una sábana y le vendó la cara, como que consiguió detener la hemorragia. Acto seguido, y á ruegos del oficial, le volvió á cargar á hombros y le bajó al portal, donde previamente había estendido un colchon en un carrito de mano que halló á la puerta de la casa de enfrente; colocó en él al teniente, conduciéndolo por la plaza de Santa Catalina, calle del Mar, al hospital de sangre del patio del ex convento de Santo Domingo, ofreciendo durante el tránsito dos misas á la Virgen. Tantas eran las balas que cruzaban durante el tránsito, que uno de los dos soldados que marchaban delante del artillero, conduciendo una camilla, cayó muerto. Después de dejar el artillero al teniente en el hospital, un capitán le mandó que devolviese el carrito y el colchon á la casa de donde los había sacado, y sin vacilar se dispuso á cumplir la orden; pero al llegar á la calle del Mar, frente al derruido convento de San Cristóbal, se vió precisado, para librarse en cierto modo de las balas, á abandonar el

carrito y ponerse el colchon á la cabeza, llegando de éste modo á la casa de la calle de las Platerías, devolviendo el colchon á sus dueños.

Allí recogió las armas y otros efectos pertenecientes al señor Monterde, y marchó á ponerse otra vez al lado de la pieza que habia abandonado por la calle de las Mantas, retirándose por la noche, después de haber estado haciendo fuego durante el día. El coronel de artillería, señor Garrido, después de enterado de hechos tan heroicos, le entregó 100 rs., además de los 10 con que gratificó á los otros artilleros, y el señor Alonso, teniente coronel, le tomó á su servicio.

El valiente artillero, que de una manera tan noble, tan heroica y tan caritativa se condujo, segun ya hemos dicho al principio, se llama Juan Marco y Hernandez, natural de Yecla, provincia de Murcia, é hijo de un sugeto conocido en dicho pueblo por el apodo de Cadeja, el cual al leer estas líneas, debe llenarse de satisfacción por tener un hijo como el artillero, de cuyos hechos nos hemos ocupado.»

Leemos en «La Política»:

«Los diputados de la union liberal han resuelto en su reunion de esta tarde hacer público, por conducto de nuestro periódico, que no es exacta la relacion publicada por «El Imparcial» de los acuerdos tomados por aquel partido. No es cierto, por lo tanto, que hayan pedido que continuara la suspensión de garantías por espacio de quince meses, ni que se hagan leyes de orden público, imprenta y reuniones.

Animados del espíritu de conciliación que siempre les ha guiado, aceptaron por completo el pensamiento y las soluciones del señor ministro de la Gobernación, de quien podía haberse informado «El Imparcial» antes de afirmar tan de ligero y con una intención misteriosa, que algun día quizás aclararán los hechos, lo que tan lejos está de la verdad y tan contrario puede ser, no solo, á la union de los partidos, sino al afianzamiento de la revolucion de setiembre.

Rogamos á los periódicos verdaderamente imparciales que reproduzcan esta manifestación.»

Ha sido destinado al quinto regimiento de artillería, de guarnición en Valencia, el teniente D. José Dorda, que se hallaba en la fabrica de pólvora de Murcia.

Entre los horribles crímenes cometidos en Valls, y de que vienen dando detallada cuenta algunos periódicos, encontramos el siguiente atentado, que nos alegraríamos ver desmentido.

Parece ser que los predicadores de la inviolabilidad del domicilio penetraron en el de una jóven próxima á casarse, y no solo abusaron cruel y ferozmente de ella, sino que quemaron todos los muebles de su casa y asosinaron al que iba ser su esposo. La pobre jóven está hoy demente, á consecuencia de tan brutal atropello.

¡Hé aquí la triste manera de hacer propaganda de los federalistas! ¡Cuántas lágrimas han hecho llorar al pais por sus estravios!

La obrita que en la seccion de anuncios varán nuestros lectores con el título de *Mentor de la moral*, segun el texto y espíritu de la sagrada Escritura, por el licenciado en ambos derechos don Rafael Garcia Lopez, declarada de texto para la enseñanza por real orden de 21 de julio de 1853, es un tan precioso librito, no solamente para la educación de los niños de ambos sexos, si que para toda clase de personas, edad y condicion social un apreciable tesoro de la mas pura moral. Tan cierto es, que páldio seria todo encomio en vista de la siguiente censura que insertamos y que consta en la página segunda de dicho libro. Dice así:

«Censura eclesiástica.— Por orden de V. S. de 4 del corriente, he leído con escrupuloso detenimiento el manuscrito de la obra que con el título *Mentor de la moral* ha escrito el licenciado don Rafael Garcia Lopez, y se sirvió V. S. remitirme para su

examen y censura; la cual he encontrado conforme y enteramente ajustada al espíritu y doctrina de las Santas Escrituras, y la juzgo muy útil y aun necesaria para la educación religiosa de la juventud, igualmente que muy provechosa para la reforma de las costumbres.—Por lo que, puede V. S. servirse, si lo tiene á bien, autorizar al licenciado Garcia Lopez para su impresion y publicación.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid doce de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Andrés José Braso.—Sr. Vicario eclesiástico de esta villa y corte de Madrid.»

Excusamos decir que precedió á su declaración de texto la censura é informe favorable del real consejo de instruccion pública; añadiendo, para que nuestros lectores formen idea de lo útil y estimable que es la doctrina que contiene su fácil estilo y correcto lenguaje tan apreciable librito, que le son concedidos ochenta dias de indulgencia al que leyere cualquier capitulo de los que contiene.

Recomendamos su adquisicion á los profesores de educación, padres de familia y personas de ambos sexos que se interesen por la mas sana moral.

NECROLOGIA.

«El Eco de Cartagena» publica la siguiente:

D. Simon Martí ha muerto.
D. Simon Martí, laborioso y honrado, era uno de los liberales mas probados y consecuentes de Cartagena. Afiliado al partido progresista, ha permanecido fielmente á su lado secundando sus aspiraciones con decidida fé y delirante entusiasmo. Dotado de claro talento, su opinion era bien escuchada en las discusiones de partido, y este le ha dado repetidas muestras de aprecio nombrándole en distintas ocasiones individuo del comité, concejal y jefe de la milicia nacional. En la revolucion de 1814 formó parte de la junta de gobierno de esta plaza, y en ella defendió valientemente los principios proclamados, siendo al propio tiempo firme sostenedor del orden público. Vencido aquel movimiento político emigró á Francia de donde regresó después de algunos años, tan entusiasta ó mas si cabe, de la idea progresista á que siempre obedeció. Martí, ha muerto en medio del afecto de sus amigos políticos que le recordarán siempre por sus atinados consejos y por su consecuencia inalterable.
Séale la tierra leve.

Llamamos la atención de nuestros lectores hacia el siguiente suelto del «Diario de Barcelona»:

«El señor alcalde primero provisional de esta ciudad nos ha pasado un atento escrito en el que nos manifiesta que comprendiendo la mision civilizadora y el respeto que merece la prensa periódica, ha dado las órdenes oportunas á los dependientes del municipio para que se enteren diariamente de las quejas que se produzcan en los periódicos de esta capital respecto á infracciones de las ordenanzas municipales, y atendiéndolas, procuren corregir los abusos que se denuncien.»

Recomendamos eficazmente, no solo á los padres de familia y directores de educación primaria, sino tambien á cuantas personas puedan y deban conocer las reglas clásicas gramaticales del patrio idioma, la obra que con el título de *Gramática de la lengua castellana* acaba de publicar con grande y merecido éxito D. Fernando Gomez de Salazar: trabajo notable por la perfeccion del método, division acertada de las materias, claridad en su explicación y ventajosas condiciones de su estilo. Esta gramática viene á suplir la falta de un texto, intermedia entre la elemental para uso de los niños y la superior con destino á perfeccionar á los ya iniciados en las nociones de la gramática. Con un libro como el publicado por el señor Gomez de Salazar, aprende bien y pronto el que nada sabe y amplía el que sabe ya todo lo que le importa saber. De los elementos gramaticales á la estética del idioma esta preciosa obrita forma una especie de puente en el camino de la ins-

truccion pública, y unimos con placer nuestro pláceme á la enhorabuena de la prensa periódica que ha venido á recompensar el eminente servicio que el autor de la referida *Gramática* acaba de prestar á la educación del pueblo algo mas útil que ciertas franquicias mas ampulosas en los programas políticos que útiles y realizables en la vida práctica.

SECCION OFICIAL.

OBISPADO DE CARTAGENA.

Ha llegado á nuestras manos una cajita curiosamente trabajada que contiene una medalla de metal blanco con el busto y armas de N. Smo. padre Pio IX, á que acompaña un Impreso que circula por esta capital y por algunos pueblos de nuestro obispado; y que mandamos publicar en el «Boletín Eclesiástico» del mismo literalmente y con la propia ortografía del original, y es como sigue:

N.º 200. Hay una Tiara. S.º 12.

Donum spontaneum omnibus fidelibus Catholicis et Apostolicis Romanis rigni Hispani, ad templum nostra Santa Ecclesia Santi Petri et Santissimi Sepulchri, renovandam omnium Catholicis qui non donavit summan quinque francorum non potes exigeri numismaten santitatis Pius IX sed si dididerit summan duorum francorum accipit numorum ad sertem in Eglesia cathedrali celebrandem duorum numismatum auri die vigesimo nono Junii anni MDCCCLXX habem enim euguscunqne numisma pondera octontiarum effigera pontificis; es Santissimi sepulchri numeri sortis patefacti erum cuam plurimum in omnibus diocesis, el diavis Hispaniæ post sortitionem.

Roma dies primus Juli anni MDCCCLXIX.

Viginti millia numeri Hay un timbre con
hay una rubrica armas de arzobispo
y al rededor dice:
Ministerum Estatu.
MDCCCLXIX.

Lo que nos apresuramos á poner en conocimiento de los fieles de esta diócesis, á fin de que no se dejen fácilmente sorprender por los espendedores de dicho documento impreso, que consideramos enteramente falso, y que lleva por objeto, á no dudarlo, exijir de la piedad cristiana por este medio alguna determinada cantidad bajo un pretexto tambien falso.

Murcia 18 de octubre de 1869.—Francisco, obispo de Cartagena.

ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Seccion de estancadas.

Para el dia 26 del actual á las 12 de su mañana, tendrá lugar en esta administracion el remate de diez caballerías menores aprehendidas con sal y tabaco de contrabando.

Murcia 25 de octubre de 1869.—José Jimenez Delgado.

El dia 28 del actual á las once de la mañana se celebrará en el salon de sesiones de la diputacion provincial la subasta de varios géneros y camas de hierro que han de suministrarse á la casa de misericordia y huérfanos de esta capital, bajo el pliego de condiciones inserto en el «Boletín oficial» del dia 22 del corriente.

GACETILLA.

HERIDOS. El domingo por la mañana ingresó en el Hospital uno procedente de Algezares, que lo fué en la plaza de aquel pueblo á las dos de la madrugada con heridas de gravedad en el cuello. Por la noche ingresó otro con varias heridas que le causaron en la calle de Zambrana.

PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 24.)

El periódico oficial publica hoy la siguientes leyes:

Una concediendo al ministro de Hacienda un crédito de cien mil escudos para indemnizar proporcionalmente á los siete periódicos políticos que el 23 de Junio fueron secuestrados por el capitán general de Madrid, los daños que por consecuencia de esta medida les fueron ocasionados.

Otra declarando que las procedencias de las Antillas españolas despachadas hasta el día 20 de Octubre de 1868 inclusive en la aduana de Barcelona devengarán los derechos fijados por la Junta revolucionaria de aquella ciudad en decreto de la misma fecha.—Que las mercancías de la misma procedencia y las restantes del Arancel tendrán la rebaja de 33 y un tercio y 50 por 100 respectivamente hasta la fecha de 30 de Octubre inclusive.—Y que los beneficios concedidos en los dos artículos precedentes á las mercancías que en los mismos se citan se harán extensivos á las de igual clase despachadas en todas las aduanas del litoral.

Otra concediendo á doña Ana del Valle, viuda de D. Cándido Capilla, una pensión vitalicia de 800 escudos anuales.

Y otra determinando la manera cómo debe considerarse á los marineros que, por circunstancia fortuita, reciban con retardo sus respectivos licenciamientos.

Publica además algunas otras disposiciones que no son de interés general, y el reglamento para el régimen y gobierno de las escuelas de marina.

(Gaceta del día 25.)

El periódico oficial no publica hoy disposición alguna de interés general; pues si bien inserta el parte que el señor ministro de la Guerra dá á S. A. el Regente del reino sobre la insurrección republicana, todos sus pormenores son conocidos ya.

CÓRTEES CONSTITUYENTES

Extracto de la sesión del 23 de Octubre de 1869.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Abierta á la una y cuarto, y no habiendo presente ningún señor secretario, el Sr. Borguella lee el acta de la anterior y queda aprobada.

El Sr. SANCHEZ manifestó que extrañaba no se haya presentado el presupuesto de gastos, cuando está para terminar el plazo de autorización, y preguntó al Sr. Ardanaz si estaba dispuesto á presentarlo ó si piensa pedir nueva autorización.

No hallándose presente el señor ministro, el Presidente dijo que se pondría en su conocimiento.

El Sr. IRANZO pidió que se imprimiera el expediente del empréstito de mil millones.

El Presidente contestó que, si no hay siete diputados que lo pidan y las Cortes lo aprueban, no se puede hacer.

Con este motivo se suscitó un vivo debate entre el Presidente y el señor diputado.

El Sr. CCRONEL Y ORTIZ: Tengo que dirigir una pregunta al señor ministro de Fomento, y para fundarla necesito referir un hecho.

La Academia Española, que como corporación oficial depende del ministerio de Fomento, nombró individuo de ella al Sr. D. Francisco de Paula Canalejas. Como es costumbre, este señor escribió una Memoria, nombrándose una comisión, compuesta de tres individuos, para examinarla. Dos de ellos, que fueron los Sres. Ochoa y Ferrer del Río, dijeron que no había inconveniente en que se leyera en sesión pública; pero el tercero opinó lo contrario, fundándose en que el discurso contenía doctrinas contrarias al dogma católico. Yo no he visto el discurso del Sr. Canalejas; pero desde luego veo que se falta á lo establecido en la Constitución oponiéndose, por la razón indicada, á su lectura, pues todo español tiene derecho á profesar las ideas religiosas que crea convenientes.

Si se tratara de una corporación particular, sostenida con fondos particulares, y en la que todos fueran católicos, estarían en su derecho; pero siendo esa una corporación oficial, es preciso que cumpla con las leyes, y por esto me dirijo al señor ministro de Fomento, para que tenga á bien decir si está decidido á que conserve el Sr. Canalejas su carácter de académico, sean cuales fueren las ideas religiosas que profese.

El señor ministro de FOMENTO: No conozco el hecho que motiva la pregunta; y no es extraño, porque las academias gozan de bastante libertad y no tienen necesidad de dar cuenta de esos actos; pero de todos modos, la respuesta es bien sencilla. En España existe la libertad de conciencia, y el gobierno mantendrá en su derecho al académico á que S. S. se refiere, y hará que la Constitución se cumpla y observe por todos.

El Sr. CARRASCON: Deseo saber si el señor ministro de la Gobernación tiene conocimiento de la prisión de un obispo protestante, verificada en Granada; si esta prisión implica un menoscabo de los preceptos constitucionales, y en este caso, si está dispuesto á hacer que se respete la ley fundamental votada por las Cortes.

El señor ministro de la GOBERNACION: El gobierno no tiene noticia del hecho á que se

refiere S. S., y aun puedo asegurar que, si ha tenido efecto la prisión del obispo á que se refiere S. S., no será por el ejercicio de su misión, en lo que tiene completa libertad. Sin embargo, debo decir que si fuera cierto que por ello se le hubiera preso, el ministro de la Gobernación tomaría sus disposiciones para castigar ese atentado.

El Sr. CARRASCON: Despues de dar gracias al señor ministro de la Gobernación por la respuesta que se ha servido darme, debo preguntar al señor ministro de Estado si tiene conocimiento oficial del concilio que debe verificarse en Roma el día 8 de Diciembre; si tiene además noticia de las dudas que esto ha suscitado, no solo en las academias y otras corporaciones, sino en los gobiernos, y cuál sería la actitud del que hoy rige los destinos de nuestro país, si esa asamblea atacase en algo los principios constitucionales á que se ha adherido la nación.

El Sr. PRESIDENTE: Debo decir al señor diputado que la libertad, no religiosa, la libertad de cultos, es un derecho que se halla consignado en la Constitución del Estado; y que el Gobierno y las Cortes, representantes de ese derecho, no hacen nada de gratuito ni de gracioso en conservarlo. Dejaría el Gobierno de ser Gobierno del país, Gobierno de las Cortes, Gobierno de la revolución, si en algo se menoscabara ese precioso y sagrado derecho, que es la más grande de las conquistas de los pueblos modernos tras muchos siglos de servidumbre. Por consiguiente, el Gobierno del regente, estoy seguro, no há menester excitaciones de nadie; tiene la Constitución del Estado en la mano, y vé en ella delante de todos los derechos el más precioso, el de la libertad de conciencia, el de la libertad de cultos, que es la manifestación de la conciencia.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (marqués de los Castillejos): Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene V. S.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (marqués de los Castillejos): El señor Carrascon ha dirigido su pregunta al señor ministro de Estado, y no hallándose presente S. S., tengo yo la honra de contestarle.

El gobierno tiene indudablemente conocimiento del concilio que debe reunirse en la Ciudad Santa: el gobierno no ha podido ni debido hacer nada, ni en su mano estaba siquiera, para impedir ese concilio, ni aun para impedir que el episcopado español acuda á él. Pero puede tener seguridad el Sr. Carrascon, como las Cortes Constituyentes y el país, que si en ese concilio, como ha dado á entender muy bien el digno presidente de la Cámara, se tomaran resoluciones que fueran contrarias al espíritu de progreso y de libertad que han establecido las Cortes Constituyentes, sería como si tales resoluciones, como si tales acuerdos no se hubiesen tomado para la nación española. (Muy bien, muy bien.)

El Sr. CALDERON Y HERCE pidió una nota de los empleados dependientes del ministerio de Gracia y Justicia que hayan sido declarados cesantes, con expresion de los años de servicio que contasen, y otra de los que haya nombrado, con igual expresion.

El Sr. GARCIA (D. Diego) preguntó si el ministro de Hacienda pensaba presentar los presupuestos dentro del corriente mes, y mandar que la dirección de contribuciones haga equitativamente el reparto del impuesto personal, porque hay provincias donde se grava á los contribuyentes con 13 cuotas, y otras donde solo se les reparten tres, cinco y siete, y es preciso se ponga remedio á esta injusta desigualdad, si efectivamente la hay.

El Sr. RAMOS CALDERON hace una pregunta análoga á la del Sr. Iranzo, sobre el empréstito de los 1.000 millones.

El ministro de la GOBERNACION dice que respecto á este punto contestará el Sr. Figueroa.

El Sr. FIGUEROLA dice que no elude ninguna responsabilidad, y que si el ministro de Hacienda no quiere llevar adelante las operaciones que él dejó pendientes, se traiga el asunto á la Cámara.

El Sr. RAMOS CALDERON ofrece presentar sobre este negocio una proposición.

Entrándose en la órden del día, se da cuenta de varios dictámenes de la comisión de peticiones, y se aprueban sin discusión.

El señor VICEPRESIDENTE (Martos): Se suspende esta discusión. El señor ministro de Ultramar tiene la palabra.

El señor ministro de ULTRAMAR (Becerra): La he pedido para dar lectura á las Cortes de un parte que acaba de recibir el gobierno:

«Habana 23.—Valores todos en alza: las acciones del Banco con 14 de prima.

Presentados muchos insurrectos, y un precepto con su partida armada.»

He leído esto para satisfacción de las Cortes, y para que sepan las naciones de Europa que la España de 1869 tiene bastante virilidad para asegurar una libertad completa y un órden perfecto, y además para salvar la honra y la integridad de su territorio, sin que las perturbaciones interiores, cualesquiera que sean las esperanzas de los extranjeros ó de alguno que se olvide de que es español, basten para que deje de atender á todas sus necesidades dentro y fuera de la Península. La historia que en 230 por Colon, no la concluirá España en esta época. (Muestras de aprobacion.)

Sigue la discusión pendiente sobre la legislación de ferro-carriles.

El Sr. Ramos Calderon hace algunas observaciones á la nueva redacción que se ha dado al artículo 8.º

El Sr. García Briz contesta al Sr. Ramos.

El Sr. Rojo Arias habla también en contra del artículo, y el Sr. Briz le contesta.

Los Sres. Ramos Calderon y García Briz rectifican.

La comisión retira el artículo para redactarlo de nuevo.

Se pone á discusión el art. 9.º, y es aprobado.

El Sr. Gil Sanz habla en contra del art. 10.

Rectifican estos dos señores.

Se aprueba el art. 10.

Quedan retirados los artículos 11 y 12, y se levanta la sesión á las cuatro.

NOTICIAS GENERALES.

Como decimos en otro lugar, el domingo por la tarde hubo Consejo de ministros, presidido por el Regente, asistiendo á él los Sres. Silvela y Ardanaz, á quienes el sábado por la noche se consideraba ya fuera del gabinete, entre otras razones porque no concurrieron al último que se celebró aquel día.

En dicho Consejo se trató de arreglar las diferencias que se llaman del señor ministro de Gracia y Justicia, progresista, y del de Hacienda, procedente de la union liberal, pero que realmente son de partido á partido, mostrándose no solo en el arreglo del clero, sino en la cuestión de candidatos reales, en la de órden público, en la de elección de los diputados para llenar las vacantes existentes, en la referente á la abolición de la esclavitud y declaración de libertad de cultos en Ultramar, y en otras de más ó menos importancia.

Los diputados unionistas esperaban, reunidos en el Congreso, el resultado del Consejo, y no habiéndose adelantado nada en él, terminado este se presentaron en la reunion los ministros de dicha fracción, con el general Prim, para ver si todavía era posible alguna avenencia.

La union liberal, despues de su reunion del viernes, presentó al gobierno una especie de ultimatum sobre la cuestión del clero; pero rechazado este por el Sr. Ruiz Zorrilla, no fué posible ninguna transacción en el seno del gabinete, ni tampoco en la reunion del domingo á que aludimos, por más que hizo grandes esfuerzos el general Prim, y tan grandes ó mayores quizás el Sr. Topete, llegando hasta el punto de presentar medios de conciliación bajo el doble aspecto de que el Sr. Ruiz Zorrilla cediera algo en la cuestión del clero y la union liberal en la de candidato para el trono.

Las negociaciones no han tenido éxito hasta ahora, ni parece probable que le tengan, dada la actitud de los unionistas, por lo cual síguese hablando de que entrarán el Sr. Ruiz Gomez en Hacienda y el Sr. Moret en Estado, según unos, mientras que otros vuelven á decir que pasará el Sr. Ruiz Zorrilla á Hacienda, entrando el Sr. Martos en Gracia y Justicia, y en Estado el Sr. Moret. También se habla del señor Rodriguez (D. Gabriel) para Hacienda, del señor Martos para Gracia y Justicia, y del señor Ruiz Zorrilla para Estado. Esto y lo demás que indicamos en otro lugar es lo que corria en varios círculos de Madrid el domingo á las altas horas de la noche.

Con el diputado de la minoría Sr. Guillen, fué muerto también el Sr. Grimaldi, uno de los jefes de la sublevación republicana.

El Sr. Rivero dió el domingo un almuerzo en la casa de ayuntamiento á la oficialidad del batallón cazadores de Prim.

Entre los diputados unionistas vuelve á dominar la idea de que deben dejar los hombres de su partido el puesto que ocupan en el ministerio, sin que por eso dejen de prestar el apoyo más desinteresado á la situación mientras la conciliación sea necesaria.

Con motivo de la órden del ministerio de la Guerra relativa á la necesidad de dotar al ejército de cuarenta millones de cartuchos metálicos para las armas que se cargan por la recámara, dándose la preferencia en igualdad de circunstancias á la industria del país sobre la producción extranjera, sabemos que ayer se ha presentado una proposición al ministro de la Guerra ofreciendo construir los referidos cuarenta millones de cartuchos en el término de cuatro años á precios mucho más arreglados que los que se pagan hoy á los extranjeros.

El ministro plenipotenciario de Austria ha dirigido una comunicación al ministro de Hacienda en España, relativa al tratado de comercio y navegación que está en vía de negociación entre España y la monarquía austro-húngara con objeto de que informe sobre el particular.

Los suplicatorios enviados á las Cortes contra los diputados republicanos han pasado al ministerio de Gracia y Justicia, por ser á él ya únicamente á quien corresponde resolver sobre ellos, despues del acuerdo de las Cortes.

La crisis ministerial que existe de una manera perceptible para todos hace algunos días, no presenta probabilidades de resolverse satisfactoriamente, porque las diferencias políticas que existen entre el elemento unionista y los dos más liberales del Gabinete son profundas. Según todas las noticias, los ministros progresistas han querido que esas diferencias se transigieran por los Sres. Ardanaz y Silvela, y el primero, especialmente, no ha cedido absoluta-

mente nada en la cuestión de dotación del clero.

Los Sres. Rios Rosas y Santa Cruz han tenido el encargo de arreglar de una manera conciliadora las disidencias que había entre el ministro de Hacienda y el de Gracia y Justicia. Dióseles esta comisión por lo mismo que representan al elemento más liberal de la fracción unionista; pero sea que sus correligionarios los ministros de Estado y Hacienda hayan creído que el punto de que procedían dichas diferencias era intransigible, sea que la union liberal haya considerado que, sin hacer oposición al Gobierno, sus hombres no deben formar actualmente parte de él, parece indudable que aquellos no han conseguido nada.

El domingo por la tarde hubo consejo de ministros presidido por el Regente, en el cual se trataron las principales cuestiones que son origen de la crisis ministerial, inclusa la del clero, y que el general Serrano deseaba y aun se proponía orillar de un modo satisfactorio para todos. No ha sido así, empero, sin duda porque, según se dice en varios círculos políticos de Madrid, la union liberal quiere resueltamente alejarse del Gobierno en las actuales circunstancias para obrar con entera independencia en la cuestión de candidatos reales, en la del clero y en la referente á las reformas que se proyectan en la legislación de Ultramar.

Hay quien supone que, fraccionado el Gabinete en la cuestión de candidatos reales, y persistiendo la union liberal en su primitivo propósito de votar al duque de Montpensier, salen del ministerio los señores Silvela y Ardanaz, de procedencia unionista, para que esta fracción política pueda trabajar con más libertad y sin cierta clase de miramientos en favor de su candidato. Así explican algunos la actitud de la union liberal, contraria á que ninguno de sus individuos permanezca ni entre ahora en el Gabinete, y la intransigencia del señor ministro de Hacienda en la cuestión del clero.

A pesar de lo que en otro lugar decimos sobre modificación ministerial, el domingo corrian rumores de que la crisis era general, y comprendida, por lo tanto, á algunos ministros más que á los de Estado y Hacienda. El de Marina, Sr. Topete, unionista como estos dos, ha puesto grandísimo empeño en conjurar la crisis, y aunque nadie presume que él puede salir del gabinete, indudablemente queda contrariado, procediendo á aquella de diferencias políticas tan profundas, y fomentándola sus mismos correligionarios.

Ha circulado por Madrid un impreso, en el que se propone para rey de España al general Prim, bajo el nombre de D. Juan I, restaurador de España.

Ha dicho un periódico de Madrid que se estaban recogiendo firmas para pedir á las Cortes que no se elija rey de España al duque de Montpensier, y *La Correspondencia* añade que las firmas se han buscado entre el comercio; pero que este, por regla general, las ha negado.

La Política ha publicado la declaración siguiente:

«Los diputados de union liberal han resuelto en su reunion de esta tarde hacer público, por conducto de nuestro periódico, que no es exacta la relación publicada por *El Imparcial* de los acuerdos tomados por aquel partido. No es cierto, por lo tanto, que hayan pedido que continuara la suspensión de garantías por espacio de quince meses, ni que se hagan leyes de órden público, imprenta y reuniones.

Animados del espíritu de conciliación que siempre les ha guiado, aceptaron por completo el pensamiento y las soluciones del señor ministro de la Gobernación, de quien podía haberse informado *El Imparcial* antes de haber afirmado, tan de ligero y con una intención misteriosa que algún día quizás aclararán los hechos, lo que tan lejos está de la verdad y tan contrario puede ser, no solo á la union de los partidos, sino al afianzamiento de la revolución de Setiembre.

Rogamos á los periódicos verdaderamente imparciales que reproduzcan esta manifestación.»

Los pormenores conocidos hasta ahora sobre la prisión del marqués de Albaida, dicen que este señor marchaba hacia Portugal, en compañía de tres ó cuatro republicanos, cuando fué detenido en una posada del pueblo de Montemayor, en donde habían hecho alto para tomar un refrigerio. Un teniente de la guardia civil y un soldado de dicho cuerpo fueron los que se apoderaron del Sr. Orense y sus compañeros. Estos, al verse sorprendidos, quisieron hacer uso de las armas que habían dejado en un rincón; pero gracias al arrojo del guardia y del teniente, no consiguieron su objeto.

El Sr. Orense se negó á declarar quién era. Antes de llegar el referido teniente á Montemayor se encontró á poca distancia del pueblo con un grupo de hombres que, á la voz de alto, hicieron una descarga que fué contestada inmediatamente por otra de los seis guardias que acompañaban al oficial, resultando de este encuentro tres paisanos heridos. En seguida se entró en el pueblo y se rodeó la posada, donde se tenían sospechas de que estaba el Sr. Orense, como así sucedió, llevándose á cabo su captura.

Háblase de que han llegado á Madrid cartas

de Florencia, las cuales afirman que no solo el rey Víctor y sus hijos, sino también el Gabinete italiano y la opinión pública son abiertamente contrarios á la aceptación por el joven duque de Génova de la corona de España. Esta idea, dicen, si alguna vez fué acogida, se halla completamente abandonada, y los que dijieran lo contrario al gobierno español, lo engañan voluntariamente.

Dícese también que aquellas cartas están conformes con otras de París, en las cuales se asegura que la embajada española insistía en considerar probable la candidatura de D. Fernando de Portugal, en favor de la cual se habían hecho grandes trabajos, y que era la única que podía luchar con la del príncipe Alfonso, y con la de los duques de Montpensier en una u otra forma.

Han tenido una reunión en Valencia los propietarios de las fincas que han sufrido desperfectos de mayor ó menor consideración á causa del bombardeo. El objeto de ella era ponerse de acuerdo para ver de qué manera pueden conseguir que el Estado les indemnicé.

Con referencia á despachos telegráficos de Cuba, se dijo no há muchos días que había abortado una conspiración que tenía por objeto sublevar el rico é importante distrito de la Vuelta de Abajo en la isla de Cuba. A continuación verán nuestros lectores lo que acerca de este importante asunto leemos en los periódicos de la Habana:

«La presentación del cabecilla D. Carlos García y sus compañeros D. Antonio Socarrás y Acosta, D. Pedro Pérez y Leon y D. Liborio Benitez, de la cual ya tenían noticias nuestros lectores, y de la que dió cuenta en su número de ayer la *Gaceta*, como se ha publicado en la sección de oficio de este periódico, tiene más importancia de la que al principio habíamos creído.

Nos consta por conducto fidedigno que los enemigos de España trataban de hacer el último esfuerzo, y conociendo los medios y la influencia de D. Carlos García, le creyeron, y con razón, el hombre más á propósito para levantar las ricas y tranquilas jurisdicciones de Vuelta-Abajo, y no perdonaron medio para obligarle á ponerse al frente de la insurrección y dar el golpe cuanto antes. Al efecto, Céspedes le mandó despachos del general y amplios poderes; parece que se le mandaron armas y banderas, escarapelas y demás pertrechos que saben bordar las bordadoras imitadoras de doña Emilia. Algun día se sabrá tal vez cuántos eran los complicados en la conspiración de Vuelta-Abajo, y lo que esperaban de la capital y de fuera de la isla, García, Socarrás y compañeros.

La autoridad, que por lo visto no duerme, conoció á tiempo el plan de los laborantes, trató de desbaratarlo antes de haber derramado sangre y antes de destruir ninguno de los ricos y productivos sitios de Vuelta-Abajo, y ha conseguido su objeto con la presentación de D. Carlos García, nombrado jefe de la insurrección por Céspedes, y considerado por los laborantes como el hombre más idóneo para levantar la parte occidental, más rica y más tranquila de la isla.

Sabemos que el Excmo. señor capitán general, para conseguir su objeto, encargó una comisión tan delicada como peligrosa al joven y valiente patriota capitán de la compañía de Guías, D. José de Olano, quien con admirable sangre fría, habilidad y prudencia, acompañado únicamente del señor ayudante de S. E. D. Manuel F. de Rodas, el sargento primero y un cabo de su compañía, llevó á feliz término una negociación que ha evitado muchas desgracias.

Felicitemos al país, á la primera autoridad, al Sr. Olano y al Sr. de Rodas por la presentación de unos hombres que pudieron haber hecho mucho daño, siguiendo las instrucciones de los laborantes en la más rica y tranquila comarca de la isla, aunque nuestras valientes columnas de soldados y Voluntarios los hubiesen dispersado en pocos días.»

Las fuerzas de la guardia civil y de carabineros replegadas en Málaga, van regresando á sus respectivos puestos por no ser ya necesarias en la capital.

Ha sido separado de su destino D. Juan Vida, capitán de infantería, y comandante militar que era de la ciudad de Antequera.

Ha sido preso en Archidona D. Antonio Caneña, persona afiliada en el partido republicano.

Según vemos en algunas cartas de Jerez, habían llegado á aquella población, procedentes de Arcos y bajo la escolta de una sección de guardia civil de caballería, ocho individuos prisioneros en las batidas de las juntas facciosas de Paul y Salvoechea, siendo reconocidos entre ellos el alcalde del ayuntamiento de Bornos y un hermano suyo. Fueron conducidos dichos prisioneros á la cárcel pública entre la expectación curiosa y la comisación de los transeúntes.

En Burgos se ha establecido una escuela de derecho bajo la dirección de profesores muy acreditados.

En Carmona se ha fallado ya por el consejo de guerra una de las causas forjadas á consecuencia de la última sublevación, cuyo fallo, que ha sido remitido á la aprobación del capitán general del distrito, se ignora todavía.

También se han hecho allí nuevas prisiones

políticas, entre las cuales se cita la de un tal Manuel Sanchez, conocido por Amaro, que parece tenía cierta celebridad allí por sus ideas político-religiosas.

Dicen de Búrgos que mientras se ha separado allí á dos suplentes de diputados provinciales, se respeta en cambio á otro diputado que todavía no ha jurado la Constitución.

La autoridad superior de la provincia de Granada ha publicado un bando disponiendo que todos los que tengan licencias de armas las presenten á los alcaldes de los pueblos respectivos; que el que posea armas sin dichas licencias las ponga á disposición de los mismos; que transcurridos tres días desde la publicación del bando se procederá á hacer visitas domiciliarias; y que los que para entonces no hayan cumplimentado el bando serán considerados como perturbadores del orden público.

Según el parte oficial que el señor ministro de la Guerra dá á S. A. el Regente sobre la insurrección republicana, las pérdidas que ha tenido el ejército, guardia civil, carabineros y voluntarios consisten en cuatro jefes, 15 oficiales y 91 individuos de tropa muertos, y nueve jefes, 61 oficiales y 449 individuos de tropa heridos. Las de los insurrectos no pueden calcularse con exactitud, especialmente las de los heridos, que en su mayor parte se ocultan en sus propias casas. El número de insurrectos hechos prisioneros durante los combates asciende á 1.300.

De Sevilla escriben el día 23 lo que sigue: «El partidario Navarrete, tan conocido en Marchena por los procesos en que le involucraron en 1867 los hombres de la reacción en aquel distrito, por su febril propaganda federalista en 1868, y por su colocación en la comandancia de aquella guardia municipal en 1869, ha sido uno de los arrastrados por la corriente revolucionaria.

Navarrete, fiel á sus compromisos, se echó al campo con un grupo de republicanos de Marchena, incorporándose en Moron con la partida en que figuraban Fantóni, el presbítero Pedregal, Gonzalez Janer y Carrasco, y siguiendo el azaroso destino de aquella legión. Dispersa la partida, perseguida activamente por intsigables columnas, y pronunciados los pueblos contra los federales, Navarrete se vió precisado á huir solo, sin recursos, evitando los caminos públicos, sin fiarse de la fidelidad hospitalaria de caseros y dueños de chozas, hambriento, derrotado, fulto de reposo y agobiado de fatiga. En esta disposición desesperada supo la concesión del indulto á los que se presentaran á las autoridades, y haciendo un esfuerzo supremo llegó á Marchena al amanecer, y sin presentarse en su casa, dirigióse al ayuntamiento, á cuya puerta se sentó para esperar la venida de alguno que fuera á avisar al alcalde.

Rebozado en una rota manta y reclinada la cabeza contra el muro, Navarrete, que no había dormido en cincuenta horas, se rindió á un sopor letárgico, y adelantando el día, repararon los transeúntes en aquel hombre; le reconocieron, formaron coro en torno de él, hicieron advertir el suceso á la autoridad local, y el inquieto susurro de aquel humano enjambre no despertó al misero faccioso, sumergido en profundo sueño, restaurador de sus angustias morales y de su cansancio físico. El alcalde y algunos regidores se abrieron paso al fin á través de la compacta muchedumbre, y contemplaron con profunda lástima á aquel infeliz, objeto de la curiosidad del vecindario y presa de un rendimiento, gemelo de la muerte, costando grande trabajo despertarle al alguacil, encargado al efecto por la autoridad.

Navarrete salió de su letargo, y al ver tantas personas en torno suyo, se puso de pié con muestras de cruel zozobra, diciendo con temblorosa voz:

- ¿Ha pasado la hora del indulto?
- No ha pasado (respondió el alcalde, compadecido de aquel afán); pero dése V. preso.
- Venía á presentarme, declaró Navarrete, aún no repuesto de su sorpresa.
- Constará así, contestó la autoridad local, entrando al preso en la casa concejil.
- ¡Pobre hombre! exclamaron condolidos todos los testigos de aquella escena.

El ministro de Negocios extranjeros del vecino imperio ha remitido ya al embajador de Francia, que pronto saldrá para Roma, todas las instrucciones concernientes al próximo Concilio. Se confirma la noticia de que dicho embajador recibirá el encargo de manifestar al Papa y al cardenal Antonelli que cuantas decisiones acuerde el Concilio contrarias á las leyes del imperio y á las prerogativas de la iglesia de Francia serán consideradas sin valor alguno.

El señor ministro de la Guerra dice en el parte dado á S. A. el Regente sobre la insurrección republicana, que hallándose en Vichy tuvo noticia de ella, y dictó desde allí algunas medidas para que obraran con arreglo á ellas las autoridades respectivas.

Nada dice el parte de los planes y manejos de los filibusteros norte-americanos, cuyos proyectos se indicó habían sido descubiertos por el capitán general de Cuba, y es de suponer, por lo tanto, que las noticias referentes á este particular, circuladas no há muchos días, sean inexactas, pues tratándose de historiar la sublevación republicana federal encajaban perfectamente en la relación oficial del ministerio de la Guerra las que el gobierno tuviera respecto de punto tan grave.

Se habla en términos satisfactorios de los generales Gaminde y Bassols, que mandan respectivamente los distritos de Cataluña y Aragón, y no se dice nada análogo del de Valencia, Sr. Primo de Rivera.

Dice también el parte que los empleados de ferro-carriles han favorecido la causa de los sublevados, retrasando intencionadamente el transporte de tropas, y que el número de aquellos puestos en armas asciende á 40.000, por término medio.

La llegada de Napoleón á París, que permanecerá muy pocos días en la capital de Francia, coincide con la publicación de su nuevo programa de gobierno, el cual, además de consignar una política liberal, parece que indicará algo sobre el desarme general.

Según noticias de Inglaterra, lord Clarendon se ha declarado defensor entusiasta de este pensamiento pacífico y progresivo que hasta en Prusia tiene prosélitos, puesto que el insigne médico Sr. Virchow y todos los miembros del partido progresista han propuesto á la Cámara la siguiente moción: «Rogamos al Gobierno haga cuanto pueda para realizar las economías propuestas en el presupuesto de la Guerra, y emplear su acción diplomática con el objeto de conseguir el desarme general.»

Los amigos del príncipe de la Tour-d'Auvergne, ministro de Negocios extranjeros de París, niegan formalmente que trate éste de presentar su dimisión en estos momentos. Hay para él una cuestión de solidaridad en el gabinete, que se sobrepone á todas las conveniencias personales, y á la cual está dispuesto, según sus allegados, á sacrificar su propio interés.

La cuestión de convocación del Cuerpo legislativo francés para los primeros días de Noviembre, parece que se avocó resueltamente en el Consejo celebrado en Compiègne el 20 del actual, para terminar la sesión extraordinaria. Sin embargo, se asegura que nada se decidirá en el particular antes del 26 de Octubre.

Afirma *La France* que M. Rouher ha manifestado su resolución terminante de no tomar parte en ninguna combinación ministerial, hallándose decidido á permanecer como hasta aquí, en la presidencia del Senado.

La comisión para la ley de orden público ha redactado ya las bases fundamentales del proyecto, y cada uno de sus individuos ha tomado una copia de ellas, para estudiarlas y discutir-las en la próxima reunión.

El periódico *Las Provincias*, de Valencia, ha circulado el siguiente suplemento:

«Ayer recibimos el siguiente oficio: «Capitanía general de Valencia.—E. M.—Sección 1.ª A.—Habiendo llamado mi atención la conducta que de algun tiempo á esta parte viene siguiendo ese periódico en el que diariamente se dirigen los ataques más indignos contra la honra del ejército, y pudiendo tales escritos afectar al orden público, cuya conservación me está encomendada en virtud del estado de guerra en que se halla el distrito, he venido en disponer que quede desde hoy suspendida la publicación del diario *Las Provincias* hasta nueva orden. Lo que comunico á V. para su más exacto cumplimiento.

Dios guarde á V. muchos años. Valencia 22 de Octubre de 1869.—Primo de Rivera.—Señor director de *Las Provincias*»

Cumpliendo lo prevenido por el Excmo. señor capitán general, suspendemos la publicación del periódico mientras duren las actuales circunstancias.—*La Redacción*»

En caso de que se llegara á una avenencia entre las tres fracciones monárquicas de la Cámara, se verificará después una reunión de estas tres fracciones cuya importancia no puede desconocerse, estando tan próximo el momento en que los representantes deben completar la Constitución del país con la elección de un monarca.

Parece que el ministro de Marina, Sr. Topete, quiere salir también del ministerio en caso de que se retiren sus correligionarios políticos los de Estado y Hacienda.

Ha comenzado á ver la luz pública en Valencia un periódico titulado *Diario de Valencia*. Se encarga de cubrir los compromisos de *Las Provincias*, cuya publicación se ha suspendido de orden de la autoridad militar.

Reproducimos con gusto el siguiente hecho de que se hace eco el *Diario de Valencia*:

«Un episodio vamos á relatar que honra sobremanera al valiente ejército español.

El día 8 por la mañana desembarcó por la plaza de las Yervas á la calle de las Platerías, una pieza de artillería mandada por el teniente D. Rafael Monterde, siendo recibida á balazos, de cuyas resultas quedó muerto en el acto un artillero y tres heridos, y atravesada la cara por una bala el referido oficial, quedando solo el artillero Juan Marco y Hernandez, el cual, después de disparar la pieza, oyendo que el teniente pedía socorro, acudió á prestárselo exclamando: «No se aflija V., mi teniente, que aquí hay un artillero;» y separándose de la pieza, que más tarde recuperó el alférez graduado sargento primero Sr. Durán, tomó en hombros al señor Monterde, en medio de una nube de balas, dirigiéndose á la casa núm. 5 de la referida calle de las Platerías, y hallando la puerta cerrada,

dejó en el suelo al oficial, y con la ayuda de un pico derribó la puerta, consiguiendo por fin dejar al teniente en una cama de las habitaciones.

Ya en la casa, rompió una sábana y le vendió la cara, con lo que consiguió detener la hemorragia. Acto seguido, y á ruegos del oficial, le volvió á cargar á hombros y le bajó al portal, donde previamente había extendido un colchon en un carrito de mano que halló á la puerta de la casa de enfrente; colocó en él al teniente, conduciéndolo por la plaza de Santa Catalina, calle del Mar al hospital de sangre del patio del ex-convento de Santo Domingo, ofreciendo durante el tránsito dos misas á la Virgen. Tantas eran las balas que cruzaban durante el tránsito, que uno de los dos soldados que marchaban delante del artillero conduciendo una camilla, cayó muerto. Después de dejar el artillero al teniente en el hospital, un capitán le mandó que devolviese el carrito y el colchon á la casa de donde los había sacado, y sin vacilar se dispuso á cumplir la orden; pero al llegar á la calle del Mar, frente al derruido convento de San Cristóbal, se vió precisado, para librarse en cierto modo de las balas, á abandonar el carrito y ponerse el colchon á la cabeza, llegando de este modo á la casa de la calle de las Platerías, y devolviendo el colchon á sus dueños.

Allí recogió las armas y otros efectos pertenecientes al Sr. Monterde, y marchó á ponerse otra vez al lado de la pieza que había abandonado por la calle de las Mantas, retirándose por la noche, después de haber estado haciendo fuego durante el día. El coronel de artillería Sr. Garrido, después de enterado de hechos tan heroicos, le entregó 100 rs., además de los 10 con que gratificó á los otros artilleros; y el señor Alonso, teniente coronel, le tomó á su servicio.

El valiente artillero que de una manera tan noble, tan heroica y tan caritativa se condujo, según ya hemos dicho al principio, se llama Juan Marco y Hernandez, natural de Yecla, provincia de Murcia, é hijo de un sujeto conocido en dicho pueblo por el apodo de Cadeja, el cual, al leer estas líneas, debe llenarse de satisfacción por tener un hijo como el artillero de cuyos hechos nos hemos ocupado.»

Por el ministerio de Fomento se ha dirigido una circular á las juntas de agricultura, para que formen catálogos de las aves útiles, con objeto de hacer una general que pueda remitirse á las escuelas públicas, á fin de propagar su conocimiento y procurar que se comprenda la necesidad de su conservación.

Por la dirección general de agricultura se ha dirigido una circular á los gobernadores de provincia recomendando al personal de montes la estricta observancia de la veda de caza.

Una carta de Seo de Urgel dice, refiriéndose á los sucesos de aquella ciudad, que contra ella se hicieron unos 80 disparos. Por fortuna no hubo más que dos heridos. Los edificios sufrieron poco.

Dícese que se está esperando un buque de guerra que embarcará un número de presos pertenecientes á las partidas sublevadas.

De Barcelona escriben el domingo lo que sigue:

«Una noche, oímos asegurar que había desaparecido de esta capital, abandonando su destino, el contador de la aduana de la misma, señor D. Francisco de P. Poggio. Quisiéramos que resultase falsa esta noticia, de la cual nos hacemos eco únicamente para que pueda en tal caso desmentirla el mismo interesado.»

El tercer partido parece que se muestra completamente hostil á M. Schneider, y que está decidido á presentarle un rival para la presidencia del Cuerpo legislativo. Dícese también que el contricante aceptado de comun acuerdo será M. Leroux.

Parece que el intendente y el capitán general de Cuba han descubierto un fraude de muchos miles de pesos, que se venía haciendo en el papel sellado.

Nos dicen de Sabadell que se han hecho dos pregones, disponiendo el uno que las tabernas y cafés se cierren, las primeras á las diez, y los segundos á las once; el otro, que dadas las diez y media se prohíbe que haya grupos de más de tres personas, y que se grite y se cante en sentido subversivo é inconveniente, como también que por cuestión alguna política se insulten los ciudadanos.

También nos dicen que han llegado ya las armas para la compañía de somaten organizada allí.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

SERVICIO PARTICULAR.

(Agencia Fabra.)

VIENA 24.—El gobierno no ha recibido aviso oficial de la visita proyectada por la emperatriz de los franceses.

Pasado mañana el emperador Francisco José saldrá, acompañado de una numerosa servidumbre, para Constantinopla.

ROMA 23.—El representante de Austria en esta capital ha recibido de su gobierno instrucciones análogas á las que habrá recibido el embajador de Francia, el cual debe llegar á principios de Noviembre. Austria, como Francia, considerará como nulas todas las decisiones del Concilio, contrarias á la Constitución de estas naciones.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios por 1 día a 50 ctmos. cada una, por 2 a 45, por 3 a 40, por 4 a 35, por 5 a 30, por 6 a 27, y de 7 en adelante a 25. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc., a 150 ctmos. línea.

ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 a 1.000. —A visos judiciales a 50, y los demás oficiales, ó de defunción, a 100. —A los suscriptores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100. —Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

AVISO

á los señores curas y hermanos mayores.

Los avisos que se remitan para esta sección, de novenas, funciones religiosas, horas de celebrar misa, etc.; se insertan de balde.

Santos de mañana.—Santos. Vicente, Sabina y Cristeta mrs.
Jubiléo.—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Nicolás de Bari.

Sección mercantil.

Precios del día 23.

Trigo del país. de 44	a 56	rs. f.
Id. manchego. de "	"	id.
Id. extranjero. de "	"	id.
Id. andaluz. de "	"	id.
Cebada. de 33	a 34 1/2	id.
Maiz. de 33	a 35	id.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 23.

FONDOS PUBLICOS.		Ultima.
3 por 100 consolidado.		23.30
Idem á fin de mes.		23.45
Idem exterior.		00.00
3 por 100 diferido.		22.80
Idem á fin de mes.		00.00
Amortizable de 1.ª clase.		00.00
Idem de 2.ª idem.		00.00
Deuda del personal.		00.00
Billetes hipotecarios.		93.50
Billetes de segunda serie.		88.50

ESPECTACULOS.

GABINETE

de cuadros mecánicos únicos en su clase por la novedad, hasta hoy desconocido de tener las figuras y todos los objetos susceptibles de animación el movimiento natural en todas las articulaciones, cuyo trabajo ha costado á su autor 16 años de continuos desvelos para conseguir su perfección.

Esta obra, sola en su género en Europa, la cual ha llamado la atención en cuantos puntos se ha expuesto, y últimamente en la capital de España, estará expuesta en esta ciudad por unos días, en la calle de la

Platería, núm. 75, cuarto principal. Se ha puesto en cuarto alto a fin de que las personas que gusten verlo no sientan frío, como podría ser en cuarto tienda.

Como es obra más para inteligentes y personas que comprenden lo que ven, y no para niños que cualquier cosa les gusta, no estrañe el público que sea la

Entrada general 2 reales. De 4 de la tarde á 9 de la noche.

ANUNCIOS.

AVISO

á los profesores de educación de ambos sexos

El Mentor de la moral, librito de texto para la enseñanza de los niños, adoptado en las escuelas de Madrid y provincias, se vende en esta al por mayor y menor únicamente en la casa comercio de don Segismundo Clausel, calle de la Trapera, á quien se harán los pedidos directamente y cuidará de su remisión, previo el pago. 12-1

A voluntad de su dueño se venden dos haciendas unidas, situadas en la huerta y campo de Guardamar, compuestas de unas 200 tabullas de tierra de riego y de huerto, plantadas la mayor parte de viña, naranjos y frutales, y unas 300 tabullas de secano, plantadas la mayor parte de olivar, con dos casas de labor, noria de hierro etc. Para mas detalles dirigirse al

notario D. Tomás Antonio Herrero, calle de Labradores, número 14, en Alicante. 4-2

FERRO-CARRILES

DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE. Tarifas de transportes.

Especial núm. 10 nuevo, comprende la mayor parte de la clasificación de la tarifa general al ínfimo precio de 6,35 céntimos por tonelada y kilómetro ó sea á 0,23 céntimos cada 10 kilogramos igual á 1 real 04 céntimos el quintal para las mercancías que comprendidas en la misma, se facturan directamente en la estación ó despacho central de Murcia, con destino á Cartagena ó vice-versa. Las mercancías no comprendidas en esta tarifa se tasarán con arreglo á la tarifa general.

Mercancías de toda clase y naturaleza factoradas directamente en la estación de Orihuela con destino á Cartagena y vice-versa al precio de 0,45 céntimos por tonelada y kilómetro ó sea á 0,35 céntimos cada 10 kilogramos sin mas gastos.

Para disfrutar las ventajas que ofrece esta tarifa, es preciso solicitarla en la nota de expedición al efectuar la factura. Para mayores detalles dirigirse á San Bartolomé, 11, despacho central, y estación en Murcia, y en Cartagena estación y agencia comercial, Angel, 12.

Muy en breve quedará establecido un despacho central en Cartagena para mayor comodidad del público y comercio para la facturación directa de domicilio á domicilio.

Por ausentarse los dueños se vende un aparroquiado establecimiento de abacería en un precio muy arreglado.

Darán razon en la imprenta de este periódico. 10-8

Ultimos 15 dias.

Debiendo alejarse de esta monseñor Bocconi dentro de muy pocos días ruega á sus favorecedores acudir á su establecimiento calle de San Judas, número 1.

CANARIOS.

Procedentes de la cria de este año, se venden unos cuantos de

buena casta y bonita pinta. En el establecimiento de LA PAZ informarán.

PIANO.

Por 25 duros se dá uno de mesa de 5 y 1/2 octavas construido en fábrica y corriente, muy apropiado para los estudios de un principiante, y para el campo, pues es fuerte y de buena construcción.

Trapera 17, establecimiento del señor Clausel. 12-4

CAMBIO O VENTA.

Se desea permutar 18 tabullas plantadas de olivos y almendros, en término de esta capital, partido de Cañada-hermosa, por huertas de la huerta inmediatas á esta ciudad, ó por otra clase de propiedad dentro ó cerca de Murcia.

En la calle de Rocamora, núm 1, frente á la portería de S. Antonio, se venden seis cuadros en lienzo con las imágenes de seis apóstoles. 9-4

Higiénica, infalible y preservativa la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el nombre) HIGIENIC BROS. 30 años de éxito. París, en casa del inventor. BROU boulevard Magenta, 138.

Del Suizo á la Suiza, Coleccion de pesas

Y MEDIDAS

del sistema métrico.

Se venden á precios baratísimos en la imprenta de este periódico, por proceder del cobro de una deuda.

Se halla de venta á 4 rs. en la Comision de Almazan.

Viaje de placer... hasta cierto punto.

por EUSEBIO BLASCO.

Se halla de venta á 4 rs. en la Comision de Almazan.

TIRADA de 50,000 EJEMPLARES.

10,000 ejemplares vendidos de la edicion del año 1866, 14,000 de la de 1867, 18,000 de la 1868, y 23,000 de la de 1869

es la mejor recomendacion del

Calendario Católico de 1870,

arreglado por DON RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN para el reino y diócesis de Murcia,

único que se vende revisado y aprobado POR LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

Para 1870 se han hecho dos ediciones:

Edicion económica del llamado Murcia, completo de cuanto requiere un calendario, que se vende al ínfimo precio de

un cuarto.

Edicion completa, que contiene los pronósticos tan elogiados del célebre y verdadero ZARAGOZANO

D. Mariano Castillo,

arreglados al meridiano de Murcia para todos los meses, las fases de la luna y eclipses del año, la que se vende al baratísimo precio de

dos cuartos.

De esta misma edicion hay ejemplares con cubierta de cartulina, cosidos y cortados al precio de

cuatro cuartos.

MATERIAS QUE CONTIENEN DICHO CALENDARIOS:

Posicion geográfica de Murcia.—Epocas célebres.—Cómputo eclesiástico.—Fiestas movibles.—Cuatro témporas.—Días en que se gana indulgencia y días en que se puede sacar ánima.—Entrada del Sol en los signos del Zodiaco.—Cuatro estaciones.—Eclipses de Sol y de Luna.—Féris del reino ó inmediatas.—Indulto cuadragesimal.—Notas sobre las fiestas y abreviaturas.—Aprobacion de la autoridad.—Santoral muy completo.—Días en que se abren y cierran las velaciones y tribunales, y de visita de cárceles.—Días de abstinencia ó ayuno.—Ordenes.—Aniversarios nacionales.—Horas de los toques de alba y oracion.—Horas de los ortos y ocasos de Sol y de Luna.

Se venden por mayor y menor en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, frente á la iglesia de S. Lorenzo, y en los estancos y comercios de costumbre. En las ventas por cientos se hace rebaja.

INTERESANTE AL PÚBLICO.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia, se hallará lo siguiente:

Papel en paquetes de 250 cartas á 9, 10 y 12 rs.; por medios paquetes á 5, 6 y 7 rs. Lo hay del llamado discreto de 10 rs. en adelante la caja de 120 cartas con sobre; tambien lo hay de marca española en paquetes de 250 cartas á 8 rs. y de marca holandesa para el comercio.

Plumas metálicas de dos y tres puntos á 6 rs. la caja de una gruesa, y á 16 reales la caja de 100 plumas de las llamadas de Humboldt. Plumas de ave cortadas á 2 y 5 rs. caja.

Marcos para retratos de molduras doradas y de caoba á 2 rs., y teleoramas para niños

Calendarios perpétuos á 6 rs.

Ligas de goma para sujetar paquetes de cartas ó otros papeles á 2 cuartos.

Lacre, lapiceros, pastillas de goma para borrar lo escrito con lápiz ó tinta, arenillas finas, portaplumas de hueso, sellos de madera y marfil, pastillas de cola de boca, cajas de obleas de goma, cuchillos de hueso

Pliegos de soldados de varias clases á 2 cuartos.

Fotografías de actualidad á real y medio y dos reales, retratos, láminas para cuadros ó registro de libros, de Ntro. Sr. Jesucristo, de la Virgen y de otros santos. Estampas á 6 cuartos la docena á escoger, y por menor á cuarto.

Libritos religiosos á 2 cuartos cada uno.

Extracto de Camelias á 14 rs., Albina Desnous á 16 rs., y Leche antifélica á 24, todo para blanquear el cutis y quitar los granos y pecas de la cara.

Agua de Maria á 14 rs., y agua de la Florida á 14 rs., útiles para fortificar el cabello y devolverles el color primitivo.

Agua de Cordilleras á 14 y 24 rs., para calmar los dolores de muelas; agua de Makeda á 10 y 11 rs., de Botot á 10, 14 y 24, de Piver á 7 rs. y sanitaria á 10, 16 y 20 rs., útiles para la sanidad de la boca, limpiar y embellecer la dentadura

Agua soberana á 19 rs., ateniense á 7 rs., tónica antipelicular á 14 rs., extracto vegetal antipelicular á 8 rs., y lotion Caumont á 30 rs., para fortalecer el cabello, evitar su caída, quitar la caspa, y ayudar á la salida del cabello nuevo.

Agua de colonia á 7, 10 y 12 rs., de los Druidas á 12 rs.; de lavanda á 7 reales, benzina para quitar manchas á 6 rs., bandolina á 5 rs., cosmeticos blancos y negros á 2 y 5 rs., pomada húngara para el bigote á 7 rs., polvos de jabón á 4 rs. y jabones de 2 á 10 rs. uno.

Crema de oriza á 22 rs., de las Duquesas á 12 y coldcrean á 12, todo para suavizar el cutis.

Incienso de Arabia en latas á 10 y 16 rs., y papel Swan para desinfectar las habitaciones, á 8 rs.

Polvos de Makeda á 10 y 14 rs., de Botot á 9 y 14, de Demarson á 8, de Tajan á 17, y de Piver á 5, todos para la limpieza de la dentadura.

Polvos de arroz con y sin borla á 4 y 12 rs.

Esencias de Piver á 7 rs., de Bouquet á 9 y 12, y triple extracto de Legrand, á 10 rs.

Vinagrillo de Botot á 8 y 11 rs., aromático de Demarson á 8 rs., de Violette, á 9, y de los Druidas á 12 rs.

Pulverina Aupert para mejorar los vinos á 20 rs. el paquete de 1/2 kilo.

Tintura Melanogena á 24, 30, 44 y 50 rs., de Sallés á 30, 36, 44 y 48 rs., de Jeannet á 56, de Madama Chantal á 30, de Caumont para el pelo á 28, la misma para la barba á 28. Estas tinturas las hay para negro, castaño ó moreno: de algunas clases se venden los frascos solos ó sea sin caja ni cepillos.

Pomada del Dr. Alain contra la pitiriasis del cutis cabelludo, á 14 rs., y pomada andaluza para hacer renacer el cabello á 24 rs. Hay otras pomadas.

Aceite de Filicoma á 5 rs., de Demarson á 4 rs., de los Druidas á 3, de la Florida á 24, de Abrótano á 5 y 7 rs., y de Bellotas á 7 rs.

Aparatos acústicos á 60 y 80 rs.

Reventa á 12 y 20 rs.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RICORD

DE CH. FAVROT único poseedor de las Formulas auténticas. Para evitar las falsificaciones, exijase el nombre y firma:

CH. FAVROT
Farm. 102, rue Richelieu, Paris.
Precio en España: Inyeccion 16 r.
Capsulas 22 r.—Depositos
En Murcia, D. Lucas Serrano.

RETRATOS del Regente del Revite D. Francisco Serrano, de gran tamaño, propios para despacho ó sitio de preferencia. Se pueden adquirir en cargándolos al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

Fées de vida. Se venden en la Comision de Almazan.

DENTIFRICOS DETHAN por el TOCADOR DE LA BOCA Belleza dos dientes, onchas y labios.

POLVOS, ELIXIR, OPIATA DENTIFRICOS

Estos Polvos, Elixir y Opíata, dotados de un perfume de un sabor exquisito, refrescan la boca y la garganta, dan al aliento un olor agradable, y los labios un color vivo y hermoso. Fortifican las encías, ponen las dentaduras blancas y sólidas, limpian los caries, eliminan las sustancias que los dolores y destruyen las inflamaciones.

— Se emplean simultáneamente.

— La Opíata dentífica es la misma composición que la de los Polvos dentíficos.

DEPOSITOS: En Paris, farmaceutico, Fab. St-Jacques, 90. — En Murcia, M. Martinez, de Platillas, 53. — En Alicante, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Valencia, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Madrid, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Sevilla, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Barcelona, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Granada, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Málaga, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Cádiz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Huelva, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jerez, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Badajoz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Mérida, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Córdoba, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jaén, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Cádiz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Huelva, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jerez, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Badajoz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Mérida, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Córdoba, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jaén, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Cádiz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Huelva, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jerez, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Badajoz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Mérida, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Córdoba, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jaén, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Cádiz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Huelva, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jerez, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Badajoz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Mérida, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Córdoba, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jaén, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Cádiz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Huelva, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jerez, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Badajoz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Mérida, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Córdoba, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jaén, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Cádiz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Huelva, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jerez, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Badajoz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Mérida, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Córdoba, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jaén, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Cádiz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Huelva, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jerez, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Badajoz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Mérida, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Córdoba, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jaén, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Cádiz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Huelva, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jerez, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Badajoz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Mérida, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Córdoba, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jaén, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Cádiz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Huelva, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jerez, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Badajoz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Mérida, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Córdoba, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jaén, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Cádiz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Huelva, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jerez, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Badajoz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Mérida, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Córdoba, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jaén, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Cádiz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Huelva, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jerez, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Badajoz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Mérida, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Córdoba, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jaén, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Cádiz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Huelva, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jerez, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Badajoz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Mérida, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Córdoba, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jaén, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Cádiz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Huelva, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jerez, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Badajoz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Mérida, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Córdoba, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jaén, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Cádiz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Huelva, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jerez, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Badajoz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Mérida, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Córdoba, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jaén, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Cádiz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Huelva, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jerez, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Badajoz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Mérida, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Córdoba, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jaén, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Cádiz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Huelva, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jerez, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Badajoz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Mérida, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Córdoba, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jaén, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Cádiz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Huelva, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jerez, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Badajoz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Mérida, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Córdoba, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jaén, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Cádiz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Huelva, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jerez, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Badajoz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Mérida, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Córdoba, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jaén, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Cádiz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Huelva, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jerez, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Badajoz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Mérida, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Córdoba, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jaén, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Cádiz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Huelva, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jerez, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Badajoz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Mérida, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Córdoba, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jaén, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Cádiz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Huelva, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jerez, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Badajoz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Mérida, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Córdoba, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jaén, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Cádiz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Huelva, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jerez, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Badajoz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Mérida, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Córdoba, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jaén, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Cádiz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Huelva, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jerez, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Badajoz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Mérida, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Córdoba, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jaén, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Cádiz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Huelva, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jerez, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Badajoz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Mérida, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Córdoba, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jaén, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Cádiz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Huelva, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jerez, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Badajoz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Mérida, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Córdoba, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jaén, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Cádiz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Huelva, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jerez, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Badajoz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Mérida, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Córdoba, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jaén, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Cádiz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Huelva, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jerez, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Badajoz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Mérida, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Córdoba, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jaén, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Cádiz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Huelva, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jerez, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Badajoz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Mérida, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Córdoba, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jaén, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Cádiz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Huelva, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jerez, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Badajoz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Mérida, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Córdoba, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jaén, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Cádiz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Huelva, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jerez, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Badajoz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Mérida, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Córdoba, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jaén, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Cádiz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Huelva, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jerez, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Badajoz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Mérida, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Córdoba, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jaén, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Cádiz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Huelva, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jerez, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Badajoz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Mérida, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Córdoba, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jaén, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Cádiz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Huelva, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jerez, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Badajoz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Mérida, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Córdoba, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jaén, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Cádiz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Huelva, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jerez, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Badajoz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Mérida, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Córdoba, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jaén, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Cádiz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Huelva, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jerez, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Badajoz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Mérida, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Córdoba, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jaén, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Cádiz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Huelva, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jerez, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Badajoz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Mérida, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Córdoba, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jaén, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Cádiz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Huelva, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jerez, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Badajoz, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Mérida, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Córdoba, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Jaén, M. Martinez, de la Trinidad, 53. — En Cádiz, M. Martinez, de la Trinidad,